MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MGB-MC-2023-25

Señora:
YAMILE MEJIA MEDINA
NUEVA PAPELERIA RISARALDA
Representante Legal
Pereira

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**.**

Como es de su conocimiento, **MEGABÚS S.A**., adelantó el proceso de Contratación por la modalidad de Selección Pública de Mínima Cuantía MGB-MC-2023-25, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE MEGABÚS Y MEGACABLE".

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, articulo 30 de la ley 2069 de 2020 **mínima cuantía**, que modifica el artículo 2°, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada mediante los artículos 2.2.1.2.1.5.2, al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en la Invitación Pública, del cual según la evaluación final realizada por el Comité Evaluador de **MEGABÚS S.A**., frente a la empresa YAMILE MEJIA MEDINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.695.150 expedida en Dosquebradas, con sociedad comercial NUEVA PAPELERIA RISARALDA identificada con NIT 24.695.150-6, cumplió con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Proceso de Selección Pública de Mínima Cuantía No. MGB-MC-2023-25, razón por la cual se recomendó al Gerente General de MEGABÚS S.A., adjudicarle el Contrato de Suministro a dicho oferente.

En virtud de lo anterior, el Doctor **DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.558.204, actuando como Representante Legal de **MEGABÚS S.A.**, Sociedad Pública por Acciones entre Entidades Públicas, identificada con NIT: 816007837-1, sujeta al régimen de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante escritura pública Nº 1994 del 19 de Agosto de 2003, según consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, en su calidad de Gerente General, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), a través del presente documento:

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por YAMILE MEJIA MEDINA, quien deberá cumplir con el objeto del presente proceso de contratación "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE MEGABÚS Y MEGACABLE" que fueron establecidos en la Invitación Pública, por el valor ofertado en su propuesta económica, la cual hará parte integrante del presente contrato.

A continuación, se describen las características técnicas de los servicios, bienes o elementos sobre los que deberá entregar el contratista favorecido con la adjudicación del contrato del presente proceso de selección, los cuales serán solicitados a necesidad de la entidad en la duración del contrato.

NOTA 1: El oferente deberá respetar el valor ofertando por el valor unitario de cada elemento que se describe en el cuadro que se relaciona a continuación.

NOTA 2: Entregar en el menor tiempo posible, sin exceder el tiempo estipulado en el contrato con el fin de no crear traumatismos en la realización de las tareas de MEGACABLE.

Los precios ofertados por el oferente son los siguientes, los cuales deberán ser respetados:

TABLA ANEXAS:

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

FORMATO 2

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Adhesivos líquidos de alta densidad, secado rápido y sin cristalización en el secado(pegante o pegamento)	$ 6,150
2	Almohadilla dactilar Plástica Color de tinta Negro Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo) Rendimiento Mínimo 1000 impresiones	$ 4,800
3	Bandas elásticas ref. 22 x 25g Material Caucho	$ 9,400
4	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Colores surtidos. Banderitas Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	$ 2,700
5	Bisturí 18mm Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable) Cuchilla corrediza y cambiable	$ 4,150
p6	Bisturí Grande	$ 5,100
7	Borrador de nata Material No tóxico Dimensión 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	$ 900
8	Borrador para tinta con escobilla	$ 5,800
9	Cajas para archivar No. 3512	$ 6,500
10	Calculadora de 12 dígitos o mas	$ 20,200
11	Carpetas Kimberly	$ 2,250
12	Cartulina blanca 1/8	$ 3,100
13	Cartulina Blanca tamaño carta	$ 280
14	Cartulina Blanca tamaño oficio	$ 300
15	Cartulina Kimberly	$ 11,400
16	Cinta adhesiva ancha transparente 48 X 100	$ 6,400
17	Cinta correctora de 04 mm x 10m	$ 4,950
18	Cinta de enmascarar 24 X 40	$ 7,000
19	Cinta Transparente delgada 12 X 40	$ 1,850
20	Clips para papel	$ 1,300
21	Corrector lápiz, secado rápido con punta metálica y salida a presión.	$ 3,550
22	Cuaderno Directorio	$ 8,300
23	Discos compactos CD	$ 2,900
24	DVDs	$ 3,450
25	Esferos de punta media redonda sin esparcimiento de tinta indeleble retráctil	$ 800
26	Fechador	$ 6,750
27	Folder carta café	$ 800
28	Folder oficio café	$ 800
29	Gancho legajador plástico	$ 2,950
30	Gancho mariposa gigante. Alambre metálico galvanizado o cobrizado	$ 2,700
31	Grapa de ángulo (grapadora manual)	$ 14,750
32	Grapa Industrial 23-14 x 1.000	$ 5,300
33	Grapa No. 26/6 Caja x 5000 Alambre metálico galvanizado o cobrizado (ganchos de grapadora)	$ 3,850
34	Guía en cartulina oficio Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales Ceja de identificación Tamaño Carta	$ 3,400
35	Guillotina manual corte de mínimo 10 hojas Mínimo 30 x 30 cms	$ 129,400
36	Humedecedor de dedos	$ 2,700
37	Lápiz de escritura mina negra, Madera, forestada o resina, sintética Borrador no tóxico dureza HB o No 2 Dimensión, Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	$ 850
38	Lápiz marcador borrable	$ 2,700
39	Lápiz marcador permanente	$ 1,950
40	Legajador AZ Cartón rígido y reforzado Tamaño Oficio Herraje De palanca y pisador; 8 cms, Metálico Capacidad de almacenamiento 500 hojas	$ 7,350
41	Libro de actas 100 folios Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	$ 12,950
42	Libro de actas 200 folios Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	$ 20,350
43	Marcador de Cds fine point	$ 2,700
44	Memoria USB de 8, 16, 32	$ 35,100
45	Mina para portaminas 0,7 mm Caja X 12 Superpolymerisadas/ Ultrarresistentes para su protección contra la rotura Dureza mínima HB Presentación, Caja de mínimo 12	$ 1,600
46	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	$ 3,700
47	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño Mínimo de 3 x 5 cms Colores surtidos	$ 18,350
48	Padmouse Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	$ 19,350
49	Papel contact colores o transparente adhesivo Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad	$ 85,800
50	Papel Mantequilla	$ 2,250
51	Papel para impresora o fotocopiadoras 75 gr UNIDAD tamaño carta	$ 21,000
52	Papel para impresora o fotocopiadoras 75 gr UNIDAD tamaño oficio	$ 25,300
53	Papel Seda Tamaño medidas aproximadas de 50 x 70 cm De 17 a 25 gramos, colores surtidos	$ 180
54	Pegante Instantáneo. Envase de mínimo 53 grs. Adhesivo instantáneo, transparente, con aplicador y tapa.	$ 7,300
55	Perforadora para Oficina de 2 huecos Metálica Peso Mínimo de 257g con una distancia entre huecos de 8cm Capacidad de perforación 20 hojas a la vez	$ 23,350
56	Pilas AA recargables Par Clasificación UNSPSC 26111702 Tamaño AA Mili amperaje hora Mínimo 1500 mAh	$ 24,350
57	Pilas AAA recargables Par Mili amperaje hora. Mínimo 700 mAh	$ 16,950
58	Pilas Alcalinas AA	$ 5,300
59	Porta carnet rígido Plástico, para uso horizontal y vertical, colores básicos de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Tamaño Estándar	$ 1,800
60	Portaminas 0,7	$ 2,400
61	Regla plástica Material Resinas plásticas de alta resistencia Ancho Mínimo 30 mm , Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	$ 3,300
62	Sacaganchos para grapa Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	$ 2,700
63	Sobre de manila carta Papel manilo de mínimo 75 g Tamaño, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	$ 210
64	Sobre de manila oficio, Papel manila de mínimo 75 g Tamaño Oficio Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	$ 280
65	Sobre de manila radiólogo Papel manilo de mínimo 75 g Tamaño Radiólogo, 36 x 44 cms Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	$ 500
66	Sobres para CDs	$ 8,500
67	Tabla planillera Material Plástico Tamaño Oficio 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo Tabla de plástico con bordes redondos.	$ 8,350
68	Tajalápiz Metal, con cuchilla de acero inoxidable 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	$ 950
69	Tijera de acero inoxidable Hoja de acero inoxidable con mango en plástico, y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	$ 5,450
70	Tinta para sellos	$ 4,700
71	Yoyo porta carnet Plástico, con clip de sujeción en cabeza con seguro metálico inoxidable de presión o seguro plástico, cabeza en forma de disco, colores básicos 3 cms de diámetro	$ 1,350
72	TABLERO ACRILICO 120 X 80	$ 144,700
73	Cargador de pilas AA	$ 36,900
74	Cargador de pilas AA	$ 23,400
75	Cartelera de Corcho con 80x120cm	$ 117,700
76	Cinta Doble Faz Extra Fuerte 19mmx5m	$ 4,400
77	Papel adhesivo para impresión tamaño carta paquete x 10	$ 5,650
78	Papel cartulina oplaina 90-120 gr color blanco tamaño carta paquete x 25 unidades	$ 9,800
79	Sobre media carta papel cartulina oplaina 90-120 gr color blanco paquete x 10 unidades	$ 1,500
80	Pad Gel Para Teclado apoya muñeca negro antideslizante 40 cm x 7 cm, 2cm de grueso	$ 19,150
81	Carpeta Folder Archivador Porta Papeles Papeleria Separador	$ 15,800
82	Sobre bolsillo acetato tamaño carta paquete x 25 unidades	$ 19,000
83	Rollo DATAMAX Negro -dmxterm	$ 95,900
84	Rollo DATAMAX Negro -dmxterm	$ 336,350
	TOTAL VALORES UNITARIOS	**$ 1,506,400**

Atentamente:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: YAMILE MEJIA MEDINA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NUEVA PAPELERIA RISARALDA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
- Cumplir con el objeto del presente contrato, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Empresa.
- Disponibilidad de suministrar los productos objeto del contrato, con las especificaciones de calidad y disponibilidad, relacionadas en este documento.
- Respuesta telefónica inmediata a la solicitud del servicio, permitiendo reportar la necesidad sin dilación alguna.
- Obligación de llevar el control de la ejecución del contrato, a fin de cumplir con las obligaciones y condiciones de entrega de los productos; respondiendo con sus propios recursos cualquier incumplimiento o afectación a terceros, y exonerando a la Empresa de cualquier responsabilidad al respecto.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.
- Garantizar la calidad de los elementos suministrados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en la Ley.
- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se apruebe la minuta del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
- Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la ENTIDAD y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- Los precios ofertados por los proponentes no deben superar los valores promedio, del presente proceso.
- El contratista NO podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.

- El contratista deberá responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este y también será obligación del contratista, mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
- Cambiar bajo su costo todos los bienes que no cumplan con las condiciones establecidas y de calidad necesaria para la adecuada ejecución contractual.
- Entregar a la entidad los bienes, sin costo adicional, y en la entidad donde indique el supervisor del contrato.
- Asumir en su totalidad cualquier daño causado en las instalaciones de la entidad.
- El contratista asume todos los gastos del transporte de los elementos requeridos.

El presente Contrato obliga a la empresa contratista a efectuar la entrega de todos los elementos incluidos en el objeto y los alcances descritos en la invitación pública y en los estudios previos, así como en la propuesta presentada por el Oferente, que a la vez hacen parte integral del presente Contrato.

Los valores ofertados por el proveedor y aceptados por la entidad son los anteriormente descritos, el cual es de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($14´774.450)**, valor por ítems **UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1´506.400), IVA INCLUIDO** que serán cancelados entrega a satisfacción del informe a presentar por NUEVA PAPELERIA RISARALDA por parte de MEGABÚS, presupuesto que incluye todos los costos directos e indirectos, incluidos todos los gastos, impuestos, retenciones, deducciones y tasas a que legalmente haya lugar, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 172 del 26/06/2023.

El contrato tendrá un plazo de ejecución es de cinco (05) meses y once (11) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y dando cumplimiento con los requisitos de legalización, sin exceder la presente vigencia fiscal de 2023.

El presente incluye todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública y en todos los documentos previos, así como la propuesta y demás documentos aportados por el Oferente, los cuales también hacen parte integral del presente Contrato.

Para la ejecución del Contrato deberá contactarse con la SECRETARIA GENERAL de **MEGABÚS S.A**, Será el Municipio de Pereira - Risaralda. Carrera 10 No. 17-55, Edificio Torre Central, Piso 9º.

Así mismo, se le comunica que la Supervisión del Contrato se asignará a – MARIA GLORIELA QUINTERO y se notificará a través de la plataforma electrónica SECOP II.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos, el Contrato celebrado, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE

PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE MEGABÚS Y MEGACABLE". Para la ejecución del Presente Contrato No 074, se dispondrá la expedición del respectivo Registro Presupuestal, una vez se haya aprobado la garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) El cumplimiento del contrato en cuantía igual al (10%) de su valor, por la duración del contrato y dos (2) meses más.
B) Calidad de los bienes y elementos, por una cuantía igual al veinte por ciento (10%) del valor total del Contrato por término de duración del mismo y un año más

Se ordena su publicación correspondiente en la Página del SECOP II.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

DARÍO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO
Gerente General

Proyectó:
VANESSA GÓMEZ ACEVEDO
Profesional Especialista

Revisión Legal:
DIEGO LUIS ARBELAEZ U.
Asesora Jurídica.